

Tal y como previene el artículo 59 de la LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Ref.: 23055/1957/2010/08.

T.m. de Linares y Vilches, provincia de Jaén.

Resolución: Acuerdo de Incoación.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico que se cita.

Acuerdo de incoación del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del monumento natural «Las Cascadas del Huesna», en el término municipal de San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Referencia: 41048/1958/2010/08.

La Agencia Andaluza del Agua, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y en el artículo 11.4.g) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, ha incoado con fecha 23 de noviembre de 2010, el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del monumento natural «Las Cascadas del Huesna», en el término municipal de San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Tal y como previene el artículo 59 de la LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ref.: 41048/1958/2010/08.

T.m.: San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Resolución: Acuerdo de incoación.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 27 noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan, tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-8-2010.

Interesado: Manuel Velasco Aguilera.

Último domicilio conocido: C/ Granada, Blq. 23, C.P. 14660, Cañete de las Torres, Córdoba.

Hechos: Abandono de vehículo en cauce público.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: de 240,00 €.

Fecha: 26.7.2010.

Expte.: DE-MA-327-2009.

Interesado: Alison Bedford.

Último domicilio conocido: Plaza Cavana, 5, C.P. 29780, Nerja, Málaga.

Hechos: Circulación y estacionamiento de vehículo en cauce público.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 90,00 €.

Fecha: 26.7.2010.

Expte.: DE-MA-257-2009.

Interesado: Cinreb, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Martínez Campos, 3, 6.º Izqda., Málaga.

Hechos: Vertido de lodos y fangos en zona de dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 30.0500,00 €.

Fecha: 26.7.2010.

Expte.: DE-MA-205-2009.

Interesado: Ion Petrus.

Último domicilio conocido: C/ Pulidero, 1, Pb J, Pta. 2, Málaga.

Hechos: Vertido de residuos urbanos en zona de dominio público hidráulico.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 90,00 €.

Fecha: 27.7.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 27 de noviembre 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-28-2010.

Interesado: José Antonio Díaz Ramírez.

Último domicilio conocido: Doctor Fleming, 10, 1.º B - C.P. 20740, Rincón de la Victoria, Málaga.

Hechos: Extracción de arena y grava en cauce público.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: de 240,00 €.

Fecha: 2.11.2010.

Expte.: DE-MA-321-2009.
Interesada: María Campos Brenes.
Último domicilio conocido: C/ Choza Quemada, núm. 1, Arroyo Coche, C.P. 29150, Almogía, Málaga.
Hechos: Realización sondeo sin autorización administrativa.
Infracción: Art. 116.3 del TRLA.
Sanción fijada: 240,00 €.
Fecha: 2.11.2010.

Expte.: 0061/10/GRA/MED.
Interesada: Occitana del Mediterráneo, S.A.
Último domicilio conocido: Avda. del Mediterráneo, núm. 6, C.P. 23003, Jaén.
Hechos: Construcción viviendas en zona de dominio público hidráulico.
Infracción: Art. 116.3 del TRLA.
Sanción fijada: 240,00 €.
Fecha: 2.11.2010.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 9 de diciembre 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se someten a consulta pública la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y el informe de sostenibilidad ambiental. (PP. 3184/2010).

En cumplimiento de la normativa vigente, esta Presidencia ha resuelto someter a consulta pública, por un período de

seis meses, la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Los documentos se podrán consultar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Avenida República Argentina, 43, Acc. 1.ª Planta, Tfno.: 954 348 730), así como en las páginas web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (www.marm.es) y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (www.chguadalquivir.es).

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Presidente, Joaquín Castillo Sempere.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Sanitex, de disolución. (PP. 3273/2010).

El día 10 de diciembre de 2010, a las 10 horas, tuvo lugar la Asamblea General Universal de Socios de «Sanitex, Sociedad Cooperativa Andaluza», quienes acordaron por unanimidad declarar disuelta dicha Sociedad Cooperativa por haber cesado su actividad, designando liquidadora única a doña Margarita Rodríguez Fernández, domiciliada a efectos de notificaciones en Churriana de la Vega (Granada), calle Santo Domingo, 34.

Granada, 13 de diciembre de 2010.- La Liquidadora, Margarita Rodríguez Fernández.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Cerro de Cazalla, de disolución. (PP. 3280/2010).

La cooperativa «Cerro de Cazalla, Sdad. Coop. And.», con domicilio social en Medina Sidonia, anuncia que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2010, en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad.

Medina Sidonia, 27 de diciembre de 2010.- La Liquidadora, Isabel Pérez Benítez.